

LA DESINTEGRACIÓN DE LA CIUDAD

Políticas urbanas recientes en la Ciudad de Buenos Aires

Sandra Inés Sánchez | Margarita Robertazzi | Claudia Fabiana Guebel
(editoras)



UBA, FADU.
Universidad de Buenos Aires Facultad de Arquitectura
Diseño y Urbanismo



Instituto Superior de Urbanismo
Territorio y Ambiente



LIBRERÍA
CONCENTRA
Esquina del Arquitecto

Publicaciones ISU
Problemáticas Urbanas Contemporáneas

LA DESINTEGRACIÓN DE LA CIUDAD
Políticas urbanas recientes en la
Ciudad de Buenos Aires

Sandra Inés Sánchez
Margarita Robertazzi
Claudia Fabiana Guebel
(editoras)

Sánchez, Sandra Inés

La desintegración de la Ciudad : políticas urbanas recientes en la Ciudad de Buenos Aires /
Sandra Inés Sánchez ; Margarita Robertazzi ; Claudia Fabiana Guebel. - 1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Sandra Inés Sánchez, 2020.
280 p. ; 30 x 21 cm. - (Problemáticas urbanas contemporáneas)

ISBN 978-987-86-7293-9

1. Arquitectura Contemporánea . I. Robertazzi, Margarita. II. Guebel, Claudia Fabiana. III. Título.
CDD 720.98211

Publicaciones ISU

Colección: Problemáticas urbanas contemporáneas

La editorial *Publicaciones ISU* fue creada con el propósito de difundir las investigaciones realizadas por los equipos de investigadores del instituto en sus diferentes áreas temáticas y cuenta con un comité editorial interdisciplinario destinado a la curaduría, evaluación y revisión de las propuestas.

Coordinación técnica: Gabriel Hölzel

Secretaría editorial: Andrea Carrizo

Diseño y armado de original / Diseño de tapa:

Gabriela Caldarone (Diseñadora Gráfica)
gcaldarone@hotmail.com

Colaborador: Emanuel Fernández

Foto de tapa:

Sandra Inés Sánchez. Conjunto Containera, Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villa 31 y 31 bis)

Impreso en Argentina:

por UNIGRAF

Calle 92 (Francia) 363, Villa Zagala, Buenos Aires, Argentina, (54 11) 4752-6059
info@impresaunigraf.com.ar - www.impresaunigraf.com.ar

Vende y Distribuye:

LIBRERÍA CONCENTRA

Montevideo 938 - C1019ABT - Buenos Aires, Argentina
(54 11) 4814-2479 - libreriaconcentra@concentra.com.ar

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723
ISBN 978-987-86-7293-9

Prefacio	5
Reconocimientos académicos	6
Prólogo <i>Sandra Inés Sánchez, Margarita Robertazzi, Claudia Fabiana Guebel</i>	7
Vulneraciones de derechos en tiempos de COVID-19. Ciudad, villas y políticas urbanas <i>María Eva Koutsovitis; Matías Goyeneche, Jonatan Emanuel Baldiviezo, Sandra Inés Sánchez, Federico Manuel Kulekdjian</i>	19
Políticas urbanas, derecho a la vivienda y procesos de segregación social en el barrio de Parque Patricios: Casa Santa Cruz como estudio de casos <i>Sandra Inés Sánchez, Federico Manuel Kulekdjian, Raúl Héctor Del Grosso, Laura Andrada</i>	43
Judicialización y conflictos urbanos. Un recorrido por el Playón de Chacarita <i>María Florencia Rodríguez</i>	69
Legalidades y trampas en los procesos de transformación de las villas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: los casos de Playón de Chacarita y Barrio Padre Carlos Mugica (ex Villas 31 y 31 bis) en contexto <i>Sandra Inés Sánchez, Jonatan Emanuel Baldiviezo</i>	81
La planificación urbana de la Ciudad de Buenos Aires. Plan Urbano Ambiental, códigos y modelos de gestión <i>Sandra Inés Sánchez, Jonatan Emanuel Baldiviezo</i>	151
Los hoteles, pensiones e inquilinatos del barrio de San Cristóbal como estudio de casos <i>Federico Manuel Kulekdjian</i>	165
El Observatorio del Derecho a la Ciudad y las resistencias ciudadanas en la Ciudad de Buenos Aires <i>Jonatan Emanuel Baldiviezo, Sandra Inés Sánchez</i>	215
La lucha por el hábitat en Buenos Aires y el Programa de Autogestión para la Vivienda. Un caso emblemático: la Cooperativa El Molino <i>Alejandro Muntó</i>	233
La lucha por la vivienda digna en el partido de San Fernando <i>Margarita Robertazzi</i>	249
Reflexiones sobre el proceso de construcción y aplicación de una política pública habitacional en la Ciudad de Buenos Aires: el caso de la ex Autopista 3 y la autoconstrucción de viviendas, entre los años 2000-2007 <i>Claudia Fabiana Guebel</i>	267
Reseñas biográficas de los autores	277

LA LUCHA POR EL HÁBITAT EN BUENOS AIRES Y EL PROGRAMA DE AUTOGESTIÓN PARA LA VIVIENDA

Un caso emblemático: la Cooperativa El Molino

Alejandro Muntó

Hay que elaborar y poner en pie instrumentos democráticos alternativos (distintos a la democracia existente del poder del dinero), del tipo de las asambleas populares, si se quiere revitalizar la vida urbana y reconstruirla fuera de las relaciones de clase dominantes.

(Harvey, 2013: 201)

INTRODUCCIÓN

En este capítulo, me propongo contextualizar y presentar el caso de una cooperativa autogestiva de vivienda que construye en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), llamada El Molino, en el marco de la operatoria que prevé la Ley N° 341 de esta ciudad, que crea el Programa de Autogestión para la Vivienda (PAV). Esta cooperativa del barrio de Constitución se fundó en el año 2002, en el marco del Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), una organización social que lucha por la vivienda y por el hábitat desde la década del 90, cuyo activismo sostenido en el ámbito porteño explica en buena parte la sanción de la Ley N° 341. Esta ley habilita la posibilidad de que sujetos individuales o colectivos accedan a créditos de tasa blanda para comprar, restaurar y/o construir vivienda nueva, lo que la sitúa en principio como una excepción a la política habitacional más general del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), cuyos rasgos centrales también intentaré delinear a continuación.

Luego de introducir el contexto de la política habitacional en el entorno urbano porteño, y puntualmente el PAV, describiré algunos rasgos fundamentales del MOI, la organización social en la cual se fundó la cooperativa que es mi caso de estudio, pero de la que se separó unos años atrás. A continuación, pasaré a presentar El Molino, listando sus cualidades edilicias y enfatizando su modo de organización, que considero un caso emblemático en cuanto al acceso al hábitat digno a través de la autogestión.

Este capítulo se encuadra en el marco de una investigación para una tesis doctoral, recientemente defendida,¹ en la que intenté explorar y describir los fenómenos específicos del proceso salud-enfermedad-atención, en el caso de esta cooperativa de vivienda, en relación con su forma autogestiva de organización. Apoyada teóricamente sobre diversas líneas de pensamiento dentro de la Psicología Social Latinoamericana, así como sobre las tradiciones de la Medicina Social y de la Salud Colectiva, la metodología empleada para este estudio de caso fue cualitativa, de neto corte etnográfico, con un énfasis en la observación participante desarrollada en las instancias de participación de la cooperativa, especialmente en su asamblea, y recurriendo además a algunas entrevistas semiestructuradas y a técnicas grupales participativas para complementar los registros. El grueso del trabajo de campo se extendió por tres años, entre 2014 y 2017, si bien aquí presento también algo de información más reciente sobre la actualidad de El Molino, que se separó definitivamente del MOI en octubre de 2015. Mientras que el eje de mi tesis doctoral fue el estudio de los fenómenos específicos de la salud comunitaria en el marco de la autogestión en El Molino, en este capítulo no ahondaré en dicho objeto, sino que me limitaré a presentar a la cooperativa desde el punto de vista del acceso al hábitat en el contexto urbano porteño actual, con un énfasis en su modo organizativo.

¹ *El Molino en movimiento. Organización autogestiva y salud comunitaria en una cooperativa de vivienda.* Tesis para aspirar al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, defendida el 9/12/19. Dirigida por Margarita Rober-tazzi y co-dirigida por Mariano Perelman.

A pesar de su tamaño limitado en relación al total poblacional de la CABA (el proyecto de El Molino cuenta con cien viviendas) y de las numerosas trabas burocráticas que enfrenta por parte del Estado porteño (al igual que todas las cooperativas que construyen a través del PAV), considero que el caso de esta cooperativa reviste una especial importancia a la luz de la forma de organización que sostienen para lograr su acceso al hábitat. Me refiero a la autogestión, aquí entendida en un sentido profundo: no solo de recursos materiales o financieros, sino sobre todo de la fuerza humana que da cuerpo y empuje a este proyecto, compuesta por el conjunto de los grupos familiares que participan en El Molino semana a semana. Se trata de una interesante alternativa a las tradicionales vías de acceso a la vivienda urbana, mediadas por el mercado inmobiliario, que excluye sistemáticamente a amplias franjas de la población. Como reza el epígrafe de David Harvey, este caso reviste especial importancia, desde una perspectiva anticapitalista, por configurarse (en el mismo proceso de dar una solución habitacional a sus miembros) como un potente y complejo instrumento democrático alternativo, cuyo alcance intentaré sopesar en este capítulo.

1. La crisis habitacional en Buenos Aires

Es pertinente comenzar este recorrido con una descripción somera del contexto de crisis habitacional en CABA, sumando algunas perspectivas críticas desde el urbanismo. Esto servirá tanto para explicar las adversidades que enfrenta la clase trabajadora en su meta de acceder a una vivienda digna con cierta centralidad urbana, como para señalar la importancia política que tiene por consecuencia el proyecto de construir cien viviendas por autogestión en medio de la ciudad.

A partir de la década del noventa del siglo pasado, tanto en nuestro país como en el resto de América Latina en general, se experimentaron profundas transformaciones económicas y sociales, tras la caída del remanente del socialismo real y a partir de la aceleración en la marcha de la reestructuración del capitalismo global, ya iniciada dos décadas atrás, con el consecuente desmantelamiento del Estado de Bienestar (Zizek, 1998) y la segregación, separación y marginación social progresivas (Bauman, 2010).

Buenos Aires salió de esa década con una Constitución propia que la convirtió en una Ciudad Autónoma, con la facultad de elegir su propio Jefe de Gobierno y con el Concejo Deliberante devenido Legislatura. Pero eso no implicó que los actores estatales municipales hayan ganado un mayor poder de intervención sobre los fenómenos urbanos, gobernados cada vez más por la lógica mercantil del sector inmobiliario, ante un franco retroceso de las políticas sociales orientadas a facilitar el acceso a la vivienda a los sectores medios y bajos (Ciccolella, 2009). Así, el resultado neto de este proceso histórico fue lo que algunos autorxs llaman una ciudad global (Muxi, 2009), con una progresiva mercantilización de la experiencia urbana, atravesada por los circuitos de consumo que son constantemente reconfigurados por los promotores urbanos (Ferrel, 2012), y con una dificultad creciente para que la clase trabajadora pueda garantizar su reproducción en el marco de la ciudad, en condiciones dignas de hábitat.

Este hecho viene siendo señalado desde hace décadas por autorxs de distintas disciplinas ligadxs al marxismo: así, desde la Escuela de Frankfurt, ya en la segunda posguerra mundial Adorno y Horkheimer (2002) denunciaron que los proyectos urbanísticos que deberían perpetuar al individuo como ser independiente, en vez de ello, lo someten más radicalmente a su antítesis, el “poder total del capital”. Un par de décadas después, en una obra clásica originalmente publicada en 1969, *El derecho a la ciudad*, Lefebvre (1978) señaló que la clase obrera era víctima de una segregación y de una nueva miseria, la miseria del hábitat. A la vez, este filósofo (recordado por sus aportes al urbanismo crítico) dejó reservado al proletariado la posibilidad de renovar el sentido de la actividad productora y creadora en la realización de la sociedad urbana, destituyendo la ideología de consumo.

Uno de los discípulos más fieles de Henri Lefebvre, formado como geógrafo, es Harvey (2003), quien asigna a la urbanización un rol crítico en la absorción de los excedentes de capital, a costa de un proceso de “destrucción creativa” que desposee a las masas urbanas de todo derecho a la ciudad. En nuestro país y desde la Psicología Social, Moffatt (1997) refiere que el arraigo habitacional ayuda a organizar un punto de referencia para estructurar la identidad, mientras que el nomadismo impuesto por la marginación social, a la que son sometidas las clases populares en este país, provoca en cambio el desclasamiento social: la sensación de estar fuera de la comunidad.

Volviendo al proceso de urbanización reciente en la CABA, en las últimas décadas se habla de la “continuidad fantasmagórica o inercial del modelo de los años noventa: la ciudad neoliberal, excluyente, privatista y elitista” (Ciccolella, Baer y Vecslir, 2015: 131), abonando la tesis de la persistencia ininterrumpida del modelo neoliberal durante el último cuarto de siglo. Estxs autorxs enfatizan que no fueron los sectores populares los beneficiados objetivamente con los cambios económicos y sociales vividos entre comienzos de la década del 90 y fines de la del 2000, sino aquellos que integran el cuarto quintil en la distribución de ingresos, que representa estratos de clase media-alta. De hecho, investigaciones recientes afirman que de lxs tres millones de habitantes que residen en esta ciudad, prácticamente medio millón sobrevive en condiciones críticas de hábitat (Rodríguez, Arqueros Mejica, Gómez Schettini, Rodríguez y Zapata, 2012); esto es, un sexto de la población metropolitana porteña.

En cuanto al distrito central clásico de la CABA, Ciccolella (2009) afirma que hace un tiempo que se está densificando, con un proceso de verticalización y modernización, a la vez que se verifica la “tugurización” y degradación de algunos sectores, especialmente en la mitad sur del mismo. Si bien el barrio de Constitución (donde se emplaza la Cooperativa El Molino) no suele considerarse como parte de este distrito, su vecindad con el mismo y el hecho de estar allí emplazada la estación de trenes homónima, adonde llegan los servicios ferroviarios que conectan con la zona sur del área metropolitana, le dan notas de centralidad a un distrito de pasado fabril e industrial que, en la actualidad, no parece revestir un gran interés para los emprendedores inmobiliarios. Sin embargo, este hecho no lo libera de estar sujeto a las mismas tendencias urbanas que el resto de la ciudad capital a la que pertenece.

Como queda de manifiesto en este libro, barrios como Constitución y varios otros de la zona Sur de CABA (tomando como referencia el eje de Avenida Rivadavia) proveen alojamiento a un amplio espectro de la clase trabajadora menos pudiente. En esta línea, Grimson y Segura (2016) señalan que el binarismo norte/sur en esta ciudad sirve para naturalizar, a nivel geográfico, una división que es social e histórica en su naturaleza. En realidad, para dichos autores, este binarismo refleja una intersección entre espacio, clase social, dimensiones étnicas y raciales, prácticas cotidianas y significación atribuida, que se retrotrae a mucho tiempo antes que las transformaciones urbanas neoliberales que aquí describo.

Lxs geógrafxs argentinxs antes citadxs refieren que la ciudad de Buenos Aires a la vez atrae y expulsa pobres, y expulsa sobre todo a ciudadanxs de sectores sociales medios frágiles, a quienes ni el Estado ni el mercado asignan un lugar en la ciudad, resultando ser así las principales víctimas de la grave distorsión de los precios del suelo y de la vivienda urbanas (Ciccolella et al., 2015). No es casualidad entonces, razonan, que sean esos mismos sectores los que motorizan, desde el 2001, cambios en la agenda de los problemas urbanos, así como que aparezcan alternativas autogestionarias para dar solución a los problemas que más los afectan y que no encuentran respuesta oficial.

Del otro lado del mundo, también se esperan Theodore, Peck y Brenner (2009), señalando que tal como el neoliberalismo se aprovechó de las crisis del Estado del Bienestar, las crisis cada vez más profundas al interior del proyecto neoliberal pueden abrir nuevas oportunidades estratégicas, tanto para movimientos reformistas como anti hegemónicos. En el marco de esta tendencia mundial, para estas luchas (afirman los autores) el terreno urbano será decisivo, para lo cual será clave la construcción de nuevas formas de solidaridad urbana, entre ciudades y al interior de ellas. Es un interés similar el que le despierta a Mansilla (2013), quien rescata el pensamiento geográfico anarquista y señala la importancia, para ello, de buscar las formas en las que este se desplegó en América Latina, como una práctica socioespacial, tanto en las zonas rurales (por pueblos originarios y campesinxs) como en las urbanas, por los proyectos que intentan generar espacios autónomos. Según este geógrafo chileno, con estas experiencias se pueden “encontrar posibilidades de actualización de las categorías de análisis espacial del anarquismo, con conceptos vivos, que hoy forman parte de la lucha de los movimientos sociales, como autonomía, territorio y libertad” (2013: 95).

Es en este terreno de luchas que abordaré la implementación de una política estatal de vivienda desde el ámbito municipal, a través del Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), ente que vino a remplazar (desde el año 2003) a la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV). Un cambio de siglas que, sin embargo, no modificó la distancia entre el discurso oficial acerca de las políticas públicas y la dramática realidad a la que deberían atender, tal y como denunciaron Robertazzi, Ferrari, Pertierra y Bazán (2009).

1.1. Una solución elusiva: la Ley 341 y el Programa de Autogestión para la Vivienda

En el contexto de una fuerte movilización sostenida por diversas organizaciones sociales que luchan por la vivienda en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires (Thomasz, 2008; Rodríguez, 2009) y ante el contexto de profundización de la segregación espacial de las clases populares arriba descrito, en el año 2000, se sancionó en la Legislatura de la CABA la Ley N° 341, que inauguró el Programa de Autogestión para la Vivienda.

En su primer artículo, la ley declara que el Poder Ejecutivo municipal (a través de la CMV, luego remplazada por el IVC) “instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional, asumidos como destinatarios individuales o incorporados en procesos de organización colectiva verificables” (LCABA, 2000: 1). Esta última cláusula alude a la posibilidad de que asociaciones cooperativas sean los sujetos de crédito, en casos en que las personas individualmente no podrían acceder a los créditos, lo que constituye su principal novedad (Rodríguez et al., 2007). Poco tiempo después, en el 2002, la sanción de la Ley N° 964 modificaría algunos puntos de aquella ley e introduciría algunas precisiones más en el texto de la normativa; por esto, a veces esta norma es referida, en la bibliografía, como Ley N° 341/964.

Al analizar el origen de esta normativa innovadora en el ámbito porteño, la antropóloga Thomasz (2008) sitúa al PAV como un emergente de tres fenómenos interconectados: la reforma del Estado, la profundización de la crisis habitacional porteña en la década del noventa y el proceso de movilización y

organización de los sectores populares por el derecho a la ciudad y a la vivienda, donde tuvo un rol central una organización social surgida en la década del noventa, el MOI. Esta lectura sobre la posibilidad de que, en el seno del Estado, surja una legislación que fomente la organización popular para autogestionar su vivienda parece coherente con el análisis marxista clásico ejecutado décadas atrás por Harvey (1989). Según éste, sólo explorando diferentes paquetes de iniciativas políticas, sociales y emprendedoristas, es posible que un sistema social revolucionario y dinámico como el capitalismo pueda descubrir nuevas formas de regulación social y política, adecuados a nuevas formas y caminos de la acumulación de capital.

Ello explica que pudiera ser sancionada la Ley N° 341 en el marco del sistema neoliberal hegemónico al comenzar el nuevo siglo, sin entrar en contradicción plena con las tendencias mercantilizadoras antes descritas, que siguen gobernando el proceso urbano. Muy por el contrario, podría servir como una regulación efectiva para la demanda de vivienda social la disposición discrecional de los recursos crediticios previstos en dicha ley, por parte de los entes de aplicación (fundamentalmente, el IVC y el Banco Ciudad), en función de criterios de adjudicación no siempre explicitados y pocas veces cumplidos con firmeza. Es parte de lo que señala Thomasz (2008) cuando denuncia que la reglamentación de la ley (a mediados del 2003 y luego en el 2006) fue realizada de modo unilateral por las autoridades, imposibilitando la participación de las organizaciones sociales y demarcando así una diferencia neta entre “el espíritu” de la ley y su aplicación práctica.

En esta misma línea avanza el análisis de Ciccolella (2009), quien señala que, a pesar de que en la Constitución de la ciudad se prevé una formulación jerárquica de los instrumentos de planificación urbana y de diversos procesos participativos, la realidad marchó en un sentido inverso. En efecto, según este autor, a partir de los años 90 el Estado redujo sus acciones directas sobre el territorio y actuó más bien “como acondicionador y promotor del mismo, según las nuevas necesidades del capital privado, convirtiéndose este en el principal actor y factor del proceso de producción y reorganización del espacio” (2009: 46).

Se trata de un análisis coherente con el planteo que tiempo atrás hacía Keane (1990) respecto de las políticas estatales de bienestar, durante la fase previa del desarrollo capitalista, que estaban marcadas por pautas torpes y fluctuantes de intervención, retirada y compromiso. Esta característica parecería seguir siendo válida para las políticas sociales de vivienda en nuestra ciudad, aunque (ya sepultado el Estado de Bienestar) con cada vez menos fases de compromiso y con intervenciones que duran tanto como el aliento de la campaña publicitaria con que se las impulsa. Algo de esa fluctuación puede constatarse solamente observando la elevada tasa de recambio de las autoridades del IVC durante los últimos trece años de la gestión municipal del PRO, desde el año 2007.

Las complicaciones en el proceso de construcción de viviendas a través del PAV son flagrantes desde su surgimiento y no parece que la continuidad en el signo político del gobierno colaborara a revertir esa tendencia. Hace algunos años (cuando recién concluían los gobiernos municipales “progresistas” de Ibarra y de Telerman), un grupo de investigadoras de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), dirigido por María Carla Rodríguez y por Mercedes Di Virgilio, ejecutó un detallado análisis de esta operatoria (entre otras) y del rol del IVC en su aplicación, tomando en cuenta tanto datos estadísticos como la voz de los protagonistas de las organizaciones sociales. Las autoras concluyeron que:

“[...] la reglamentación unilateralmente definida por la actual dirección del IVC [entonces a cargo del Ing. Jorge Selzer] determinó la pérdida de ese carácter participativo de la operatoria en sus distintas fases de aplicación, definiendo procesos excesivamente complejos, poco adecuados para el actor cooperativo, con canales opacos de gestión e indeterminación de los pasos que afectan el proceso de gestión de cada proyecto.” (Rodríguez et al., 2007: 121)

Una crítica similar se le hizo a la implementación de la Ley N° 341 desde las organizaciones sociales involucradas en ella (ECCA, 2005), que denunciaron, entre otros aspectos, su excesivo burocratismo, el que lleva a que el camino que deben recorrer para obtener el crédito y empezar a construir se extienda por años, con la disolución de varias organizaciones en el camino. Todo esto resulta, según la declaración emitida por el Espacio de Coordinación de Cooperativas Autogestionarias (ECCA), en un proceso de “selección natural” de las cooperativas, al que solo sobreviven las que cuentan con mayores recursos (económicos, sociales y culturales) para sostener el proceso.

En suma, se trata no sólo de los frecuentes “tropezones administrativos” que asolan a la burocracia estatal, sino también del margen que se habilita (desde el propio texto de la ley, a través de su reglamentación) para que todo ello sea posible. Es un hecho, entonces, que la ejecución efectiva de programas que hacen a la construcción de vivienda social estará en relación con las capacidades de organización y de lucha que las organizaciones sociales de vivienda puedan articular, para ejercer una presión que colabore a torcer, al menos en parte, las tendencias hegemónicas en la ciudad neoliberal. Para Harvey, incluso, esta es una pieza central en la política anticapitalista, el reclamo por el derecho a la ciudad; para que triunfe, en el largo plazo, “habrá que interrumpir la producción de las formas destructivas de urbanización que facilitan la perpetua acumulación del capital” (2013: 202). Desde esta perspectiva, anclada en el marxismo, el terreno urbano resulta decisivo para cualquier iniciativa de inspiración socialista que busque verdaderamente disputar el poder. La experiencia del MOI, como veremos, acerca un ejemplo cabal de ello.

2. Organización social y lucha por el hábitat: el MOI

En el contexto de la crisis habitacional descrita en Buenos Aires, a partir de comienzos de la década del 80, se dio en esta ciudad un fuerte proceso de ocupación de viviendas deshabitadas, especialmente en edificios, en tanto se estima que un 15% de las viviendas construidas estaban para entonces deshabitadas: alrededor de 150.000 viviendas sin habitantes (Barbagallo, 2007). Según el mismo autor, esta tipología de hábitat popular (la ocupación) vino a sumarse en la ciudad a otras tres de existencia más antigua: los inquilinatos, las villas y los hoteles pensión; lxs habitantes de estos cuatro tipos conformaban ya por entonces un universo de entre cuatrocientos y quinientos mil personas en déficit habitacional, que será el caudal de donde tomarán fuerza las organizaciones sociales que den una lucha por la vivienda en la década siguiente.

En el barrio de San Telmo, en el marco de reuniones de distintos grupos cooperativos que se organizaron en base a ocupaciones de edificios con miras a regularizar las tenencias, en abril de 1991, se conformó en el ex Patronato de la Infancia el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos. El MOI surgió articulando prácticas profesionales y militantes preexistentes al último período dictatorial en el país, en el marco de cátedras de la UBA y de organizaciones no gubernamentales de hábitat, en interacción con los sectores sociales afectados por los nuevos fenómenos de pobreza urbana, herederos de la aplicación de políticas neoliberales. Su actuación sociopolítica en lo sucesivo se apoyó sobre algunos nudos teórico-conceptuales: autogestión, derecho a la ciudad y propiedad colectiva (Barbagallo, 2007; Rodríguez, 2009), con lo que se explicita su apoyatura teórica sobre ideas de raigambre socialista y libertaria.

En cuanto a la orgánica de las cooperativas que, federadas, componen el MOI, la describiré en el apartado siguiente, en base a la de mi caso de estudio, que es análoga a la que existe en el resto de ellas. En tanto, ahora introduciré los principios fundamentales del MOI como organización social. Para ello, en todo el desarrollo para el resto de este apartado seguiré a Rodríguez (2009), que en su tesis titulada *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social* realizó un pormenorizado estudio sobre las diversas prácticas que sostiene el MOI, en tanto transformadoras de las políticas públicas, y también de las vinculaciones de lxs cooperativistas con el espacio y consigo mismxs.

Cabe señalar que, además de socióloga y referente teórica del MOI, Carla Rodríguez es parte de su conducción política, por lo que conoce íntimamente esta organización social, ya que milita en ella desde sus orígenes. Según describe dicha autora, la autogestión en el MOI "se visualiza como una herramienta privilegiada para alimentar un proyecto de transformación sociopolítica de las estructuras del Estado con acento en la construcción de prácticas de acumulación progresiva orientadas hacia su desburocratización" (2009: 154). Esto quiere decir que si bien no se minimizan las dimensiones subjetiva ni microsocial de los procesos organizativos en las cooperativas, desde la visión del MOI, la meta final está puesta en la transformación de las estructuras estatales con una perspectiva socialista. Un aspecto que se vuelve importante para comprender el permanente esfuerzo en la conducción del MOI por influir sobre las políticas públicas en vivienda, en especial luego de 1998, período en el que la organización (por entonces, anclada sólo en suelo porteño) se volcó a la generación de un marco normativo para sostener las prácticas autogestivas en vivienda. Dos años después, ese esfuerzo desembocó en la sanción de la Ley N° 341 y, varios años después, lxs llevaría a buscar la nacionalización de dicha ley.

En línea con la afirmación de la autogestión como pilar fundamental de su identidad, otro principio que enarbola el MOI es el de la ayuda mutua, que en la práctica refiere a un peculiar sistema de participación de lxs cooperativistas en la obra. Bajo este esquema, se espera de todxs lxs socixs de una cooperativa QUE se involucren directamente en la construcción de las viviendas, aportando su propia mano de obra, aun si no tienen experiencia previa de ningún tipo, realizando tareas para las que no se precisa calificación. La orgánica del MOI dispone que cada grupo familiar (del que todxs lxs miembros mayores de edad pueden colaborar) debe cumplir con un total de tres mil horas de ayuda mutua, antes de ingresar a habitar en una vivienda.

Este principio de que todxs en la comunidad participen directamente de la construcción de las casas de todxs podría encontrar un correlato en la idea de Castoriadis (2013) de la praxis, que es lo que apunta al desarrollo de la autonomía como fin, empleando la autonomía como medio, en contraposición a lo que este filósofo considera como alienación (las prácticas donde no se juega la autonomía). Se configura así (tanto a nivel edilicio como subjetivo) la propiedad colectiva de una cooperativa, que es el tercer gran pilar identitario del MOI (Rodríguez, 2009). Esto significa que la propiedad de las viviendas no corre a título individual, sino que está a nombre de la cooperativa, lo que (para lxs protagonistas) "implica la posesión por parte de las organizaciones populares de una herramienta que consolida fuertemente la seguridad de la tenencia" (ECCA, 2006: 154).

En un primer momento, la estrategia del MOI fue la de acercarse a ocupaciones de edificios para facilitar procesos de organización colectiva que condujeran a la conformación de asociaciones, en general cooperativas de vivienda, en miras a buscar la regularización dominial, sea la de los terrenos que ocupaban o la de nuevos predios donde pudieran asentarse. Más adelante, entrada la década del 90, se dieron un mecanismo de integración de participantes a través de las llamadas "guardias de formación", que implican

un proceso de nueve meses de duración con reuniones semanales, en las que militantes del MOI con más trayectoria explican los principios fundamentales de la organización, su historia, sus pertenencias (a distintas asociaciones internacionales de hábitat, como la Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular, SeLVIP, así como en organizaciones locales del país, fundamentalmente la Central de Trabajadores de la Argentina, CTA) y la dinámica de funcionamiento de las cooperativas de vivienda por autogestión.

Como una herramienta auxiliar para acompañar los procesos cooperativistas durante este segundo período en el MOI, de incorporación de socixs y conformación de los grupos a través de las guardias, existen también los Programas de Vivienda Transitoria (PVT), concebidos como “una propuesta destinada a contener a las familias cooperativistas: desarrollar condiciones habitacionales que [...] morigeren significativamente o eviten la precariedad y el hacinamiento [...] y prefigurar la experiencia de convivencia y mantenimiento edilicio de los futuros conjuntos habitacionales” (Rodríguez, 2009: 194-195). Esto se traduce materialmente en un par de edificios (PVTs 2 y 3) que alojan varias habitaciones y espacios comunes dedicados a miembros del MOI, provenientes de distintas cooperativas.

De esta forma, mientras sus viviendas definitivas están en proceso de construcción, las personas en situaciones más críticas de hábitat pueden acceder a una solución transitoria, atento a la extensión de varios años del proceso de obra en toda cooperativa. Al igual que las cooperativas de base, estos PVTs se administran de manera autogestiva por quienes los habitan, lo que se configura como un elemento importante para sumar a la larga trayectoria de lxs cooperativistas que pasan por ellos. De tal modo, cuando se mudan a su cooperativa tras habitar en un PVT, ya tienen en su haber la experiencia vivencial de compartir muchos aspectos de su cotidianeidad en un ámbito de un denso tejido comunitario y, además, de características autogestivas. Se trata de un propósito en sí, este modo de vida que se desarrolla en su seno, lo que Ibáñez refiere como “un instrumento de lucha capaz de desafiar al sistema, de contradecir sus principios, de disolver sus argumentos y de posibilitar el desarrollo de experiencias comunitarias transformadoras” (2016: 65), en la medida en que ayuda a cambiar la subjetividad de sus participantes, a “desubjetivarlos” de los modos capitalistas de relación. Volveré sobre esta idea más adelante.

Además de las guardias y de los PVT, cabe mencionar sobre la orgánica del MOI la existencia de diversas áreas transversales, en las que se insta a lxs cooperativistas de base a participar, a través de la asignación de un puntaje a dicha participación, que incide luego a la hora de adjudicar las viviendas construidas. Hoy día, las áreas son: Comunicación, Educación, Salud, Coordinación, Género, Cultura, entre otras (algunas se fueron creando y modificando con el paso del tiempo). Estas áreas hacen a una concepción de integralidad de los derechos, entendiendo que el derecho al hábitat no puede realizarse enteramente sin garantizar también los derechos de acceso a la salud, a la educación, al trabajo, a la propia población afectada por problemas habitacionales. Esta perspectiva también es coherente con la de Castoriadis, para quien la gestión obrera supera por sus implicaciones aquello que produce, ya que su realización implica “una reordenación prácticamente total de la sociedad, como su consolidación, a la larga, implica otro tipo de personalidad humana” (2013: 139-140), que debe ser acompañada necesariamente por otro tipo de dirección de la economía, otro tipo de poder y otra educación.

En este sentido, un área del MOI de especial interés para quienes trabajamos sobre la Salud Mental es el Programa de Integración Comunitaria (PIC), del que hay unxs diez usuarixs en El Molino. Este se dedica a encontrar soluciones habitacionales para personas externadas de neuropsiquiátricos (hospitales Borda y Moyano) a través de las cooperativas del MOI, integrándolas en tanto cooperativistas a su tejido organizativo, con un espacio específico de seguimiento que cuenta con profesionales de la salud. Sin querer ahondar aquí en sus peculiaridades, que son muchas, baste con decir que el PIC se revela como un potente dispositivo que ayuda a contener a sus usuarixs y, a la vez, a ampliar las concepciones y prácticas en torno a la Salud Mental del conjunto de lxs socixs cooperativistas, que aprenden a convivir con personas con padecimiento mental pronunciado, en línea con los principios de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, vigente en el país desde 2010, y con los nuevos tipos de personalidad humana que referí anteriormente.

2.1. “El Molino rebelde”. Una panorámica del proyecto

En el barrio porteño de Constitución, sobre la calle 15 de noviembre al 1761, entre Solís y Avenida Entre Ríos, un modesto cartel anuncia que allí se emplaza, desde el año 2002, la Cooperativa de Vivienda El Molino. Quien se haya acercado al mismo predio por el lado de la calle Solís al 1973 (su entrada oficial, según los carteles de obra), en algún momento de los últimos diez años, habrá reparado quizás (si aventuró su mirada hacia el interior del predio) en una construcción de fachada más moderna, con ladrillo expuesto y amplias dimensiones, cuyos balcones dan al patio interno (ver Figuras 2 y 3). Pero además, desde el 2014, ya otra tira de cinco pisos de departamentos se asoma sin pudor al frente de la calle y, en el 2017, se le sumó todavía otra más, más alta, que como la primera mencionada, se extiende hacia el interior del predio. Estas son las tres primeras etapas de la construcción de El Molino que, ya terminadas, resultan en un total de 56 viviendas, hoy habitadas.

Los orígenes de la Cooperativa El Molino se remontan a los años 2001 y 2002, época en la que cundían los desalojos de los hoteles-pensión en la Ciudad de Buenos Aires, antes financiados por el GCBA, pero

luego (en el contexto de la fuerte crisis económica, política y social de esos años) dejados a un lado en la política estatal de vivienda (Rodríguez, 2009). A razón de estos desalojos, dos grupos provenientes de hoteles desalojados, “20 de julio” y “Los invencibles”, se acercaron al MOI y luego se terminaron fundiendo, para acceder a construir en un enorme predio abandonado en el barrio de Constitución, donde era posible proyectar la construcción de un centenar de viviendas. Se trataba de la cooperativa más grande que había encarado la organización social hasta el momento (lo sigue siendo, al día de hoy) y solo es superada en número de viviendas (en el marco de la operatoria del PAV, merced a la Ley N° 341) por el barrio Monteagudo del Movimiento Territorial de Liberación (MTL), inaugurado en el 2007 en el barrio vecino de Parque Patricios, con un total de 326 viviendas. El predio de El Molino (cuyo origen fabril es reivindicado en un cuadernillo de presentación de la cooperativa, que fue redactado por la comunidad) lo compraron en el año 2002, pero recién cuatro años después pudieron comenzar con la construcción, cuando se terminó efectivizando el crédito habilitado por la operatoria del PAV y se firmaron los papeles pertinentes. Durante todo el período que quedó en el medio de eso, lxs cooperativistas tuvieron que organizarse para cuidar el terreno (que estaba en pésimas condiciones de limpieza, según evocan lxs socixs más antiguxs) y avanzaron con algunas tareas preparatorias para la obra. Muy poco tiempo después, el 20 de junio de 2006, comenzaron la obra propiamente dicha en El Molino. Pasarían algo más de cuatro años hasta terminar la primera tanda de viviendas habitables.

El proyecto arquitectónico de El Molino consta de cuatro etapas.² La primera comprende 21 viviendas en dúplex, repartidas en tres pisos con siete unidades cada uno, que fue una obra básicamente de reciclaje complejo de una estructura preexistente y que se completó en diciembre de 2010, celebrándose su inauguración en marzo de 2011 (ver Figuras 1 y 3). La segunda etapa (que da toda a la calle Solís) comprende 13 viviendas e implicó la realización de obra nueva; esta fue adjudicada e inaugurada en diciembre de 2014 (ver Figura 2). La tercera etapa de la obra pudo aprovechar la sólida estructura de un silo que ya existía en el predio, para realizar la construcción de siete pisos con tres unidades cada uno, que junto con otro ubicado en la planta baja, dan un total de 22 viviendas; esta se adjudicó en enero de 2017 y fue habitada progresivamente en los meses siguientes. Mientras que la cuarta y última etapa de la construcción, que da a la calle 15 de noviembre, supone una compleja demolición y luego obra nueva en su totalidad, para aportar las 46 viviendas restantes al proyecto.

Quien sume las cifras de las viviendas que contempla cada etapa llegará a concluir que el conjunto habitacional de El Molino comprende en total 102 viviendas y no cien, como anuncié antes: esto se debe a que a mitad del camino (cuando el proyecto ya estaba a cargo de otro arquitecto responsable, en los últimos años) se introdujeron cambios en la cuarta etapa del proyecto original, tales que se pudieron sumar dos unidades al total.

Otra característica edilicia distintiva de El Molino es una que gustan resaltar sus miembros durante las recorridas de obra: que toda la construcción se lleva adelante con materiales de calidad, a diferencia de los estándares actuales en el rubro. Esto cobra especial valor cuando se comparan estas viviendas con aquello que suele denominarse “vivienda social”, esto es, tal como denunciaban Rodríguez y Rodríguez (2009) para el caso de Santiago de Chile, un eufemismo para hablar de vivienda para pobres. En este sentido, todos los ambientes, en cada una de las viviendas de El Molino, son espaciosos y luminosos; también, todas las unidades construidas (como puede observarse desde fuera del predio, en las ya terminadas) cuentan con un patio o balcón externo (ver Figura 3). El proyecto arquitectónico original, cuya autoría es de Néstor Jeifetz, fundador y referente central del MOI, está deliberadamente diseñado para que esto sea así, llevando el planteo político sobre el derecho a la ciudad y a un hábitat digno también al terreno de la ejecución de las viviendas. Incluso, varios aspectos de las terminaciones de las unidades (cuyos detalles ya están en manos de lxs propixs socixs, a través de la Comisión de Obra y con el aval de la Asamblea, además del arbitrio del arquitecto responsable actual) dan cuenta de una buena calidad en los departamentos, como las instalaciones eléctricas, la pintura en los palieres o los hornos en las cocinas (si bien cabe mencionar que, en cada etapa, las terminaciones fueron encaradas de modo distinto, acorde al momento que atravesara la cooperativa).

En cuanto a la composición del grupo humano de la cooperativa, este se caracteriza por integrarse por socias y socios de clase media y media-baja, según ellxs mismxs se presentan. Sus orígenes habitacionales son diversos y pueden clasificarse a grandes rasgos según las etapas de adjudicación, que es una categoría nativa que lxs socixs usan (entre otras cosas) estimativamente para indicar la antigüedad relativa de cada quien en la cooperativa: así, lxs socixs de la primera etapa son lxs más antiguxs y son también, en general, quienes provienen de una situación de vivienda más crítica. De lxs alrededor de cien socixs fundadorxs, que venían de los dos grupos desalojados de los hoteles-pensión, hoy día en El Molino quedan solamente tres, como consecuencia del fuerte “efecto de decante” que se verifica en estos procesos

² La descripción que presento a continuación combina elementos que tomé de Barbagallo (2007, 2013) (quien trabajó muchos años como arquitecto para el MOI), del cuadernillo de presentación de El Molino que referí antes (en tanto documento secundario) y de incontables relatos que escuché, a lo largo de los años, de boca de lxs propixs cooperativistas, tanto en comunicaciones personales como durante las “recorridas de obra” (ver Figura 6).

(Rodríguez, 2009). Es decir que, en toda cooperativa autogestiva, muchas personas comienzan su proceso pero, en algún punto del mismo, lo abandonan. En El Molino, el tiempo de espera promedio entre asociarse a la cooperativa y acceder a la vivienda propia es de unos ocho años, lo que explica que en modo alguno sea esta una solución viable para hogares en situación de urgencia habitacional.

En cambio, las etapas posteriores de El Molino ya dieron cuenta de socixs con un pasar económico un poco mejor en promedio, que en general alquilan viviendas (aunque a veces en condiciones precarias, o de cuasi hacinamiento) o, en algunos casos, habitan en villas. También, hubo y hay una cantidad importante de socixs de El Molino habitando en los PVT del MOI, una situación que se fue modificando a medida que se adjudicaron las tres primeras etapas de El Molino y se liberaron así esos lugares para grupos familiares de otras cooperativas del MOI. Tras la separación de El Molino del MOI, en 2015, ya no ingresaron a los PVT nuevxs socixs de El Molino, pero sí siguieron habitando allí quienes ya lo hacían, más allá de sus simpatías políticas.

La mayoría de quienes detentan la titularidad (en manos de una persona por grupo familiar) son mujeres, y también la de quienes participan en sus distintas instancias, con el caso notorio de la Comisión de Ayuda Mutua, integrada exclusivamente por socias (al menos en la época en que la visité), y con la salvedad de la Comisión de Obra, en donde participan un poco más de varones. Esta composición de género se reprodujo en el Consejo de Administración en funciones durante la mayoría del período de mi trabajo de campo (ejercicio 2015-2018), en el que había seis socias mujeres y solo tres varones, de los que uno no solía asistir; ahora bien, en el Consejo actual (cuyxs miembros fueron elegidxs en julio de 2018) esa composición se emparejó, con cinco mujeres y cuatro varones. Sin embargo, una peculiaridad salta a la vista al analizar la composición histórica del Consejo: el rol de la presidencia de la cooperativa siempre fue ocupado por un varón. Que, en los dieciocho años de historia de El Molino, fueron solamente dos.

En términos ocupacionales, en la cooperativa hay una pequeña cantidad de profesionales: un abogado y una abogada, una psicóloga, un par de trabajadoras sociales y otro de psicólogas sociales, un arquitecto y un historiador, entre quienes conozco. Entre los varones, varios son trabajadores de oficios, en particular en rubros asociados a la construcción, como electricistas, carpinteros, gasistas, plomeros, especialistas en cerámicos o en cerramientos, entre otros; los hay también con trabajos administrativos y “changarines”. En cuanto a las mujeres, una gran cantidad de ellas trabaja como empleada doméstica, en hogares particulares, en empresas u hoteles. Existe también una proporción menor de pensionados y de jubilados, mientras que la media de la edad entre quienes participan asiduamente en las asambleas podría ubicarse en torno a los 45 o 50 años.

En cuanto a su tamaño, el *grupo familiar* promedio (que se define como las personas unidas por algún vínculo familiar o de pareja, que ya cohabitan o que lo harán cuando se muden a la vivienda en la cooperativa, cuyxs miembros deben haber sido inscritxs formalmente en una nómina al asociarse) consiste en una pareja de mediana edad con dos o tres hijos en edad escolar. No obstante, existen grupos familiares de una sola persona adulta (que son muy pocos) y también grupos muy numerosos, de hasta ocho personas, que pueden abarcar tres generaciones. El principio que se utiliza para la adjudicación de las viviendas (las hay de diversas tipologías, de una a cuatro habitaciones, con la excepción de un solo monoambiente) es sencillo en su enunciación: “a cada quien según su necesidad”; esto es, que en cada etapa, se asignan los departamentos según cuántas habitaciones tengan y cómo se compongan los grupos familiares.

Otra característica importante de la composición social en El Molino, como ya adelanté, es que lo integran unxs diez socixs usuarixs del PIC. Estxs tienen, en general, un nivel de participación elevado en los ámbitos cooperativistas y, como resaltan algunxs socixs, son “de los más cumplidores”, en términos de su asistencia a instancias obligatorias y de sus aportes monetarios para las cuentas colectivas. Aunque sobre esto último existen excepciones en el conjunto de socixs del PIC, que obedecen a su precaria situación económica; sobre todo, en los casos donde no hay familiares cercanos u otras personas con un rol de sostén. Esto se agravó en los últimos años, con la profundización del ajuste en el Estado nacional, que repercutió sobre el sistema público de salud en todas sus áreas y condujo, por ejemplo, a una mayor dificultad en el acceso a los medicamentos y a los servicios de salud, coartando aún más el ya escueto nivel de cumplimiento del texto de la Ley de Salud Mental arriba mencionada.

2.2. Orgánica de la cooperativa: un instrumento democrático alternativo

En este apartado, me dedicaré a describir a grandes rasgos la estructura organizativa de la cooperativa, que sigue el modelo del resto de las cooperativas fundadas en el MOI, aunque con algunas particularidades, relacionadas con que su tamaño es mayor al de aquellas. Para empezar, todas las instancias de participación obligatorias son de reunión semanal, a diferencia de otras cooperativas menores, donde tienen una frecuencia quincenal. Luego, a las tres comisiones tradicionales (Aportes, Ayuda Mutua y Participación), que evalúan y realizan el seguimiento de lxs socixs, en El Molino se suma la de Obra, que está del todo dedicada a los pormenores de la construcción edilicia y que es la que produce informes más

amplios para llevar a la Asamblea, lo que ocurre casi todas las semanas. Esta peculiaridad en El Molino sin duda también se relaciona con el énfasis que ponen los socios de esta cooperativa en el avance de la construcción, algo que (como veremos ahora) los distingue en su imaginario del resto de la organización a la que pertenecían.

Las tres instancias de participación fundamentales en la cooperativa son la Asamblea, las comisiones y el Consejo de Administración. El ámbito soberano en la toma de decisiones en El Molino es (nunca se cansan los socios de recordarlo) su Asamblea, que yo destaco con mayúscula para recordar ese hecho cada vez que la menciono en tanto espacio orgánico de la cooperativa. Más de una vez, lxs referentes de El Molino se refirieron a su cooperativa como una de tradición más asamblearia, de cara a otras del MOI que serían más “consejistas”, o sea que se apoyan más fuertemente sobre la toma de decisiones en su Consejo de Administración. Tal vez, ese rasgo asambleario se deba a la magnitud de El Molino, de cuyos cien grupos familiares suelen asistir a la Asamblea entre sesenta y sesenta y cinco socixs (ver Figura 5), en su gran mayoría titulares y, en contados casos, otrxs miembros del grupo familiar que en su momento fueron presentadxs por los titulares.

Convocada a las ocho de la noche de los días lunes, la Asamblea semanal se pasa al miércoles a la misma hora en caso de muy mal tiempo o de alguna situación anormal; pero desde que conozco El Molino, no hubo casi ninguna semana en que aquella no se reuniera. Normalmente dura alrededor de dos horas y, en ocasiones, mucha gente se retira antes de que haya terminado formalmente, segmentando así a lxs cooperativistas entre quienes se quedan hasta el final, comprometidxs con la discusión que pueda seguir abierta, y quienes se retiran cuando se acercan las diez de la noche y ya circuló la planilla de asistencia, mediante la cual lxs socixs dan cuenta de su participación en esta instancia, lo que incide (como veremos a continuación) en su evaluación mensual.

La Asamblea se organiza a través de un temario, que en general propone el presidente, y una lista de oradorxs, en manos de un/a moderador/a que es quien ordenadamente habilita la palabra a lxs socixs que la piden. El rol también implica la tarea de moderar el debate en sí, esto es, de instar a que no se produzcan diálogos entre dos personas, sino que se le hable al colectivo, de llamar al silencio de quienes no están en uso de la palabra o de pedir tranquilidad a quien interviene, cuando incurre en excesos de animosidad, por caso. Como podrá intuirse, la tarea de coordinar un grupo de unas sesenta personas no es sencilla (menos a esa hora de la noche, luego de la jornada laboral) y tanto menos cuando se discute sobre asuntos sensibles o cuando el intercambio se polariza, como ocurre con frecuencia.

El Consejo, por su lado, tiene sus reuniones los días miércoles, desde las ocho hasta por lo menos las diez de la noche; estas no son abiertas, sino que lxs socixs que no son consejerxs asisten allí por citación para abordar temas puntuales, o bien, solicitándolo públicamente en la Asamblea. Como anticipé, el Consejo se compone de nueve cargos electos: presidentx, secretarix, tesorerx, vocales primero y segundo (titulares y suplentes) y síndicxs (titular y suplente). En la práctica, los seis últimos cargos mencionados tienen las mismas funciones, fundamentalmente la de participar en el Consejo (sumando una reunión semanal más a su carga de tareas cooperativistas) y, derivado de ello, una mayor implicación subjetiva en las responsabilidades colectivas. Los tres puestos ejecutivos del Consejo, en cambio, tienen a su cargo una mayor cantidad de tareas concretas, en la medida en que varios de los trámites formales de la cooperativa ante el Estado (sea el municipal o el nacional) precisan la firma de al menos dos de ellos, que muchas veces se acompaña de un seguimiento personal. Esto es especialmente así en el caso del presidente de la cooperativa, que es la misma persona desde que yo me acerqué a El Molino y que actualmente se encuentra en su cuarto período en el cargo.

Pasemos ahora a las comisiones de trabajo. Las cuatro funcionan en simultáneo, los miércoles de seis a ocho de la noche, distribuidas en los espacios comunes del predio de la cooperativa. Cada socix debe participar en alguna de ellas y tiene la posibilidad de rotar, anunciándolo en las comisiones respectivas y en la Asamblea. Si la Asamblea es el órgano que procura la horizontalidad en la toma de decisiones en la comunidad, las comisiones son las instancias que garantizan la autogestión de los recursos materiales y humanos de la cooperativa.

La Comisión de Ayuda Mutua es la que lleva la contabilidad de las horas que cada grupo familiar trabaja en la obra, acorde al esquema del MOI, según el que cada uno debe cumplir con tres mil horas de participación directa en la obra de una cooperativa para poder acceder a una vivienda. Para esto, se registran en unas planillas cuando ingresan a la construcción y al retirarse, durante la semana (los horarios y días de la semana para hacer la ayuda mutua están pautados de antemano), y luego los miércoles en esta comisión se suma el total de horas de cada grupo familiar y se traslada a otras planillas, donde se hace el seguimiento de cada socio, mes a mes, desde su ingreso a la cooperativa. Estas se emplean más tarde para realizar el cálculo del “puntaje de Ayuda Mutua” de cada socix, como parte de la evaluación mensual pública a la que todxs están sujetxs.

La Comisión de Aportes, por su lado, trabaja a la par de la tesorera (uso el género femenino porque desde mi acercamiento a El Molino, este cargo siempre lo ocuparon mujeres, que con el tiempo fueron

rotando) y es la que recibe y lleva el registro de los aportes monetarios mensuales de cada socix, que consisten en una cuota no muy grande para sostener los gastos comunes.³ El puntaje de aportes de cada socix está en relación directa con haber pagado o no esta cuota mensual.

La Comisión de Participación también maneja numerosas planillas, que son las que registran mes a mes la asistencia de cada socix en las instancias semanales obligatorias para todos ellos: Asamblea y comisiones. Así, como dije, un rato antes de terminar cada asamblea, una socia que es referente de Participación pone a circular una planilla con la nómina completa de socixs, donde cada uno firma la asistencia en su casillero; de igual forma ocurre durante las comisiones, cada semana. Al terminar cada mes, se juntan todas las planillas, se calcula el total de las reuniones que hubo en el mes y se divide la cantidad de asistencias de cada socio por ese total, asignando un puntaje proporcional para el ítem de participación en su evaluación mensual.

Las tres comisiones mencionadas son las que evalúan el desempeño de los socixs (acorde a los parámetros que describí) mes a mes, otorgando cada una el puntaje de tres ítems parciales que, sumados, arrojan el puntaje total de cada socix. Además de establecer cierto parámetro cuantificado sobre cuánto se involucran los socixs en su cooperativa (que, desde ya, excluye lo cualitativo de dicha participación), este puntaje se emplea para decidir las prioridades en la asignación de los departamentos construidos, cuando llega un momento de adjudicación, lo que ocurre cada vez que se concluye una etapa de la obra.

Si bien antes dije que el criterio general empleado es “a cada quien, según su necesidad”, lo cierto es que el hecho de que la obra de El Molino esté separada en etapas (con una cantidad fija de unidades cada una, que ya tienen su tamaño determinado de antemano) vuelve muy compleja la adecuación del tamaño de los grupos familiares que reunieron el puntaje necesario a los departamentos disponibles en cada adjudicación. Esto resulta en que cada adjudicación se viva en la cooperativa como un momento de gran tensión, ya que se juega quiénes entrarán a vivir allí y dónde lo harán; de ahí la importancia que cobran, en dichos momentos, los puntajes que reunió cada grupo familiar en su trayectoria de los años previos.

La Comisión de Obra es una de las notas distintivas de El Molino (que no existe en otras cooperativas fundadas en el MOI). Esta reúne a socixs con experiencia en construcción (sea porque trabajan en ese rubro, porque tienen algún oficio vinculado o porque se han implicado mucho históricamente en la ayuda mutua y quedaron posicionados como “referentes de obra”) con otros que no la tienen y con el arquitecto a cargo del proyecto. Todas las semanas, este profesional se reúne con los cooperativistas cuyas viviendas está construyendo y discute, de par a par, sobre los pormenores de los insumos que se compran para la obra (un intercambio en el que participan todos los socixs de la comisión) pero también sobre los grandes lineamientos del diseño de las unidades. También es en la Comisión de Obra donde suelen darse primero los debates que involucran decisiones políticas para tomar sobre la construcción. Por ejemplo, en los momentos en que escasean los fondos disponibles (harto frecuentes), qué aspecto de la obra priorizar y si seguir empleando al total de los “contratados” (categoría nativa para referir a los obreros que trabajan en El Molino, que suelen ser entre diez y doce). O también, cuándo recurrir a una empresa privada (por caso, para encarar una demolición) y cuándo realizar determinados trabajos desde la ayuda mutua, o sea, con mano de obra poco o nada especializada, pero gratuita.

Todas esas discusiones se vuelcan luego a la Asamblea, para reunir más opiniones y terminar de decidir, lo que suele ocupar una parte importante del tiempo total en cada reunión, un aspecto más que refleja la importancia que tiene, en esta comunidad, el avance de la construcción. Además, todos los meses se realiza la “Comisión de Obra ampliada”, lo que quiere decir que a esa asamblea (por lo común, la primera de cada mes, acorde a la disponibilidad del arquitecto) asiste el profesional responsable y se la dedica enteramente a los temas de la obra, de modo que cada socix pueda estar interiorizado sobre el estado global de su avance y también opinar sobre el mismo, o realizarle preguntas directamente al arquitecto.

La de Obra es la única comisión que no asigna puntajes para las evaluaciones mensuales, pero sí realiza en ocasiones una asignación de tareas para quienes se enrolan durante la semana en la ayuda mutua y, también, fija las prioridades para el trabajo de los contratados. Se trata de una experiencia singular de co-gestión de la obra, que se conforma como una experiencia absolutamente minoritaria en la construcción de viviendas en CABA, corroborada solo en un puñado de cooperativas (sean o no del MOI).⁴

A partir de todo lo expuesto, puedo afirmar que en la Cooperativa El Molino la Asamblea, el Consejo y las cuatro comisiones, en conjunto, conforman un dispositivo de participación regular para todos los socixs, que convierte a la cooperativa en un ámbito verdaderamente democrático, a diferencia de lo que ocurre en la “democracia” existente, como denunciaba Harvey (2013) en el epígrafe de este capítulo. Yendo más lejos aún, podemos sostener que este dispositivo refuerza la organización y la orientación de esta comunidad (por lo menos, en lo que hace a la consecución de su proyecto habitacional) con miras a la

³ A lo largo de los tres años del período de mi trabajo de campo, el valor de esta cuota (establecido por Asamblea) fue de \$300, \$400 y \$500.

⁴ Otra importante experiencia de gestión asociada en una obra, en el marco de la Ley N° 341 y también de una organización social, el MTL, es el mencionado barrio Monteagudo, el que fue estudiado por Bancalari, Pérez Ferretti y Robertazzi (2010) desde una perspectiva psicosocial, centrada en la vivencia de sus protagonistas.

autonomía de todxs, que es precisamente lo que Castoriadis (2013) llama política revolucionaria. Se trata de una apuesta política por una auténtica construcción de base, en el marco de una organización social; este modelo organizativo es impulsado por el MOI desde su surgimiento, como vimos antes, para todas las cooperativas que lo integran.

2.3. Espacios autónomos en lucha por un hábitat digno

Resta, sin embargo, aún una parte vital por abordar en la historia política de esta cooperativa: ¿cómo se separó El Molino del MOI? Lxs cooperativistas cuentan que, desde los primeros tiempos, siempre hubo tensiones entre la conducción política del MOI, plasmada en su Comisión Directiva, con llegada directa a un grupo de socixs de la cooperativa (el "grupo MOI"), y varixs referentes de El Molino, que históricamente ejercen su presidencia y que lideran el grupo político interno mayoritario, a veces referido como "los molineros". No en vano, en el MOI esta cooperativa era llamada "El Molino rebelde". Lxs referentes de los dos grupos mencionados solían protagonizar la polarización de los debates más álgidos en las asambleas de El Molino, aunque sosteniendo cierto equilibrio dentro de esa dinámica de los dos grupos políticos internos, de cuya existencia efectiva nadie en la cooperativa tiene dudas.

Estas tensiones con la conducción del MOI se fueron agudizando con el paso del tiempo, muchas veces plasmadas en diferencias de criterios respecto de la construcción en la cooperativa. El equipo técnico de la cooperativa de trabajo que llevaba adelante la obra responde directamente al MOI, que era acusado de no impulsar un ritmo adecuado de trabajo para la obra, mientras que había diferencias con el Consejo de El Molino (compuesto exclusivamente por "molineros", desde las elecciones de julio de 2015) en cuanto a la facturación emitida por los técnicos de la cooperativa de trabajo. Esto condujo a que la cooperativa de trabajo del MOI se retirara de la obra, en octubre de 2015, hasta resolver un diferendo por la facturación; entonces, lxs consejerxs de El Molino procedieron a contratar directamente a los obreros de la cooperativa de trabajo del MOI, que no tenía otra obra donde emplearlos, y así cortaron el vínculo más tangible que todavía lxs unía con su organización social madre. Lxs socixs de El Molino del grupo mayoritario dejaron de participar en las áreas del MOI, de las que ya se venían alejando, y la separación terminó así de consumarse.

Si bien la separación de El Molino del MOI es un hecho político opinable, no lo es que el modo en que se sustanció tal divorcio resultó una muestra inobjetable de la autonomía que ejerció la cooperativa sobre su propio proyecto de construcción. Paradójicamente, este proyecto de obra (como dije, el más ambicioso encarado por el MOI hasta el momento, en cantidad de viviendas), originalmente diseñado por el arquitecto fundador y referente máximo del MOI, a mitad de camino de su consecución (con incontables asambleas y reuniones de por medio) pasó a independizarse de la conducción de su creador, merced a la dinámica política propia que cobró esta cooperativa en los trece años que median entre su fundación y dicho divorcio. Este hecho político sustantivo generó múltiples repercusiones en la política interna de El Molino en los años siguientes, que no cabe abordar aquí.

Baste con aclarar que no todos los puentes entre ambos espacios organizativos se derribaron, en especial por la presencia sostenida de un grupo político minoritario que (aunque debilitado) sigue respondiendo a la conducción del MOI. A fines del 2019, en efecto, empezaron a establecerse algunos contactos entre referentes de ambas organizaciones, MOI y El Molino, para buscar posibles articulaciones en la meta de enfrentar la política habitacional del GCBA, que (con el paso de cada ronda de gestión, desde el 2007) no cambió, sino que más bien profundizó sus tendencias mercantilizadoras antes descritas.

Antes, cuando describí los PVT del MOI, sostuve que estos tienen una importancia cardinal en la trayectoria de lxs cooperativistas, no solo porque permiten paliar su déficit habitacional mientras sus cooperativas avanzan con la obra, sino porque se configuran allí (en esas viviendas transitorias con amplios espacios compartidos) experiencias comunitarias transformadoras (Ibáñez, 2016), que permiten cambiar la subjetividad de sus participantes. Se trata de un primer acercamiento a la experiencia de vivir en un espacio autónomo, como vimos que los refería Mansilla (2013). Lxs propixs protagonistas insisten en la importancia de ello, como se aprecia en una declaración del ECCA, la coordinadora de cooperativas autogestivas para la cual una cooperativa "no es mera y burocráticamente una figura transitoria; sino [que] implica la construcción permanente y cotidiana de una forma de vida, de una nueva cultura colectiva y solidaria" (2006: 154).

Esto puede pensarse también como aquello que White y Williams (2012) refieren como espacios "desmercantilizados", destacando que muchas formas alternativas de cooperación social y maneras de ser hoy día ocupan un lugar central para numerosas comunidades. Estos geógrafos ingleses también apuestan por la construcción de "un mundo postcapitalista", para lo cual señalan que es necesario "un mayor conocimiento a través de la investigación empírica sobre cómo los individuos pueden existir mejor fuera de la economía monetaria capitalista" (2012: 124). En lo que hace al acceso popular a la vivienda en un medio urbano, la experiencia de El Molino bien puede considerarse un aporte en esa línea, si bien su desarrollo está constantemente tensionado por todos los factores de la economía monetaria de la construcción (y por las políticas gubernamentales que la amparan), que no dependen de ella.

Aun sin entrar en el análisis de la salud comunitaria en esta cooperativa, sí me parece importante subrayar esta dimensión vincular del proyecto, que cobra cualidades diferenciales respecto de la interacción entre vecinxs de cualquier otro complejo de viviendas, merced a su forma autogestiva de organización. Se trata precisamente de aquello que Ibáñez considera revolucionario: “la acción por crear espacios que sean radicalmente ajenos a los valores del sistema y a los modos de vida inducidos por el capitalismo” (2012: 23); espacios diversos que, para este psicólogo social español, pueden fomentar el surgimiento de nuevas subjetividades, radicalmente rebeldes.

Estas personas, devenidas cooperativistas a lo largo de sus trayectorias de años en esta organización social, pueden así transformar su experiencia subjetiva de la deslocalización (traducida en el desarraigo habitacional al que venían sometidxs), que Ferrel no duda en asociar con cierto desempoderamiento existencial y dolor emocional producidos por la alienación frente al hogar, para convertirla en “el potencial para nuevas dinámicas de ayuda mutua y formas fluidas de autoayuda colectiva” (2012: 176). Este autor rastrea dichas ideas hasta el pensamiento geográfico libertario de Piotr Kropotkin, quien un siglo atrás desarrolló conceptos que cobran vigencia renovada en las cooperativas populares de vivienda que luchan por resolver su déficit habitacional. Al hacerlo, además, reactualizan los planteos teóricos hechos (más adelante en el Siglo XX) desde el urbanismo crítico por Henni Lefebvre (1978), quien reservara para la clase trabajadora la posibilidad de realizar la sociedad urbana con un sentido renovado de su actividad productora y creadora, destituyendo la ideología de consumo. Estos espacios autónomos, si los consideramos como tales, se vuelven núcleos de organización idóneos para impulsar y desarrollar la propuesta política de aquel pensador francés.

En efecto, las 52 viviendas terminadas y habitadas que ya se asoman en el barrio de Constitución, sobre la calle Solís 1973, funcionan como una potente demostración de la capacidad de la clase trabajadora organizada, según sus propios criterios, para satisfacer sus propias necesidades habitacionales, aun a contramano de las tendencias dominantes en el desarrollo urbano, en el marco de la fase neoliberal del sistema capitalista. En tanto, las 50 viviendas que todavía le quedan a El Molino por construir (en la cuarta etapa de la obra, que da a la calle 15 de noviembre 1761), para las cuales recién a fines de 2019 se pudo destrabar la bajada de fondos del IVC, dan una idea de la magnitud del desafío que lxs cooperativistas todavía deben enfrentar para alcanzar la realización íntegra de su proyecto habitacional. Como hemos visto, este proyecto es, al mismo tiempo, una portentosa demostración de fuerza popular, desplegada en el terreno urbano de la lucha política por un hábitat digno para los sectores más oprimidos de nuestra clase.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADORNO, Theodor; Max Horkheimer (1947). *Dialéctica del iluminismo* (Madrid: Editora Nacional), 2002.
- BANCALARI, Hebe; Lila Pérez Ferretti; Margarita Robertazzi (2010). "Una lucha que habilita derechos y amplía la solidaridad". En: *II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVII Jornadas de Investigación, Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-UBA, Buenos Aires. Extraído de: <https://www.aacademica.org/000-031/565>.
- BARBAGALLO, José (2007). *MOI Movimiento... en movimiento: la lucha por la casa en la ciudad de Buenos Aires: una experiencia autogestionaria* (Buenos Aires: Asociación Civil MOI).
- _____. (2013). *MOI Movimiento... de ocupantes e inquilinos. ¡Un grito en la calle! Parte 2* (Buenos Aires: Misseur, MOI, SELVIP).
- BAUMAN, Zygmunt (2010). *La globalización: consecuencias humanas* (Buenos Aires: FCE).
- CASTORIADIS, Cornelius ([1975] 2013). *La institución imaginaria de la sociedad* (Buenos Aires: Tusquets).
- CICCOLELLA, Pablo (2009). "Buenos Aires: una metrópolis postsocial en el contexto de la economía global". En: Pedro Pírez (editor) *Buenos Aires, la formación del presente* (Quito: OLACHI), 35-62.
- CICCOLELLA, Pablo; Lorena Baer; Luis Vecslir (2015). "Buenos Aires, una metrópoli entre cambios inercias tras la crisis". En: Martha Schteingart y Pedro Pírez (coordinadores) *Dos grandes metrópolis latinoamericanas: ciudad de México y Buenos Aires. Una perspectiva comparativa* (México: El Colegio de México), 129-157.
- ECCA (Espacio de Coordinación de Cooperativas Autogestionarias) (2005). "Documento síntesis del primer taller. 17 diciembre 2005, Centro Cultural de la Cooperación". En: María Carla Rodríguez et al. (2007) *Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires* (Buenos Aires: el autor), 141-149.
- _____. (2006). "Síntesis del 1er plenario del ECCA. 1ro de julio de 2006, Hotel BAUEN". En: María Carla Rodríguez et al. (2007) *Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires* (Buenos Aires: el autor), 150-159.
- FERREL, Jeff (2012). "Anarquía, geografía y deslocalización". En: Patricia Lobo (coordinadora) (2019) *Ser territorio. La geografía y el anarquismo* (Madrid: Las neurosis o las barricadas), 143-181.
- GRIMSON, Alejandro; Ramiro Segura (2016). "Space, urban borders, and political imagination in Buenos Aires". En: *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 11 (1), 25-45.
- HARVEY, David (1989). "From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalism". En: *Geografiska Annaler* 71 (1), 3-17.
- _____. (2003). "El derecho a la ciudad". En: *International Journal of Urban & Regional Research* 27 (4), 939-941.
- _____. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad a la revolución urbana* (Madrid: Akal).
- IBÁÑEZ, Tomás (2012). "Argumentos para un neoanarquismo". En: Tomás Ibáñez (2019) *Anarquismos a contratiempo* (Barcelona: Virus), 13-28.
- _____. (2016). "Chequeo de la revolución y de su imaginario", en Tomás Ibáñez (2019), ob. cit., 49-70.
- KEANE, John (1990). "Introducción". En: Carl Offe *Contradicciones en el Estado de Bienestar* (Madrid: Alianza), 15-40.
- LEFEBVRE, Henri (1969). *El derecho a la ciudad* (Barcelona: Península), 1978.
- LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (2000). Ley N° 341 24/2/2000. BO 928 24/4/2000. Extraído de: <http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley341.html>.
- MANSILLA, Pedro (2013). "Para una lectura espacialmente situada del anarquismo en el contexto de la desterritorialización". En: Patricia Lobo (coordinadora) (2019) *Ser territorio. La geografía y el anarquismo* (Madrid: Las neurosis o las barricadas), 75-97.
- MOFFATT, Alfredo (1997). *Socioterapia para sectores marginados* (Buenos Aires: Lumen-Humanitas).
- MUXI, Zaida (2009). *La arquitectura de la ciudad global* (Buenos Aires: Nobuko).
- ROBERTAZZI, Margarita; Liliana Ferrari; Lidia Isabel Pertierra; Claudia Inés Bazán (2009). "Derecho de ciudadanía, derecho a habitar el territorio urbano". En: *Anuario de investigaciones* 16, 277-286.
- RODRÍGUEZ, Alfredo; Paula Rodríguez (2009). "Santiago, una ciudad neoliberal". En: *Revista Foro* 68, 46-59.
- RODRÍGUEZ, María Carla (2009). *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social* (Buenos Aires: Espacio).
- RODRÍGUEZ, María Carla; María Mercedes Di Virgilio; Valeria Procupez; Marcela Vio; Fernando Ostuni; Marina Mendoza; Betsy Morales (2007). *Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires* (Buenos Aires: el autor).
- RODRÍGUEZ, Carla; Soledad Arqueros Mejica; Mariana Gómez Schettini; Florencia Rodríguez; Cecilia Zapata (2012). "Ciudad, políticas públicas y hábitat popular en la era PRO: continuidades y cambios en contextos de renovación". En: Hilda Herzer (compiladora) *Barrios al sur: renovación y pobreza en la ciudad de Buenos Aires* (Buenos Aires: Café de las Ciudades), 39-71.
- THEODORE, Nik; Jamie Peck; Neil Brenner (2009). "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados". En: *Temas sociales* 66, 1-11.

- THOMASZ, Ana Gretel** (2008). "Historia y etnografía de una normativa polémica: la Ley 341 y el Programa de Autogestión para la Vivienda". En: *Cuadernos de Antropología Social* 28, 127-149.
- WHITE, Richard; Colin Williams** (2012). "La naturaleza dominante de los espacios económicos heterodoxos en los tiempos de la crisis neoliberal. Hacia un futuro "postneoliberal" anarquista". En: Patricia Lobo (coordinadora) (2019) *Ser territorio. La geografía y el anarquismo* (Madrid: Las neurosis o las barricadas), 99-141.
- ZIZEK, Slavoj** (1998). "Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional". En: Fredric Jameson y Slavoj Zizek *Estudios culturales, reflexiones sobre el multiculturalismo* (Buenos Aires: Paidós), 137-188.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- CABA:** Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CMV: Comisión Municipal de la Vivienda.
CTA: Central de Trabajadores de la Argentina.
ECCA: Espacio de Coordinación de Cooperativas Autogestionarias.
GCBA: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
IVC: Instituto de Vivienda de la Ciudad.
LCABA: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
MOI: Movimiento de Ocupantes e Inquilinos.
MTL: Movimiento Territorial de Liberación.
PAV: Programa de Autogestión para la Vivienda.
PIC: Programa de Inserción Comunitaria.
PRO: Propuesta Republicana (partido político).
PVT: Programa de Vivienda Transitoria.
SeLVIP: Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular.
UBA: Universidad de Buenos Aires.



Figura 1. En marzo de 2011, el MOI organizó un gran evento en el patio de El Molino para celebrar la inauguración de sus primeros 21 departamentos.⁵



Figura 2. Patio interno de la cooperativa (lado Solís), con las primera y segunda etapas terminadas y la tercera en obra (foto tomada en agosto de 2015).



Figura 3. Fachada interna de la primera etapa de la obra de El Molino, compuesta por tres pisos con siete departamentos en dúplex (foto tomada en marzo de 2016).



Figura 4. Evento de festejo de cumpleaños de la cooperativa, con nutrida asistencia de socixs (foto tomada en julio de 2013).

⁵ Todas las fotografías incluidas en este capítulo fueron tomadas por el autor.



Figura 5. Típica ronda asamblearia, armada en el patio de El Molino que daba a la calle 15 de noviembre, hoy afectado por la demolición para la cuarta etapa de la obra (foto tomada en junio de 2012).



Figura 6. Las recorridas de obra son una práctica habitual en El Molino, donde lxs socixs dan a conocer a personas interesadas los detalles de su construcción (foto tomada en agosto de 2015).



Figura 7. ¿Puede la experiencia de una cooperativa de vivienda plantearle un desafío a las directivas que guían la política habitacional del GGBA? (Foto tomada en abril de 2012)